



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES CULTURALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Por Decreto nº 2046, de 2 de Mayo de 2024, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Monitor/a de Actividades Culturales, que se ha publicado en el BOP nº 103, de 29 de Mayo de 2024, que se transcriben a continuación::

“ DECRETO

Por Decreto núm. 5023, de fecha 26 de Septiembre de 2023 se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso- oposición, de una plaza de Monitor/a de Actividades Culturales, publicadas en el BOP de Málaga núm. 210 de 3 de noviembre de 2023.

Por Decreto núm. 6735, de 29 de noviembre de 2023 se acordó rectificación de las bases por las que se rige el presente proceso selectivo, publicándose en el BOP de Málaga n.º 4, de 5 de Enero de 2024.

En el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 36, de 20 de febrero de 2024, se publica íntegramente las bases que han de regir la convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- *Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso- oposición, de una plaza de Monitor/a de Actividades Culturales, como personal laboral fijo.*

CSV: 07E800229D3C00W8J5Q2S0X2J1

CSV: 07E80022A2EF00B5R6K8X2U3W6

 CVE: 07E800229D3C00W8J5Q2S0X2J1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00006
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 29/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/05/2024 16:48:50	Fecha: 04/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E80022A2EF00B5R6K8X2U3W6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00006
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 13:35:10 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 04/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Aspirantes admitidos

****5442* AÑÓN MARTÍNEZ JULIA MARÍA
7643***** ORTEGA CARRERA ALFONSO

Aspirantes no admitidos

1187***** SOLER PECIÑA FERNANDO JOSÉ 1

Motivos de Exclusión

1.- *Falta del Modelo oficial de solicitud de admisión de pruebas selectivas, debidamente cumplimentado.*

SEGUNDO.- *Conceder el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencia o complementar alguno de los méritos ya alegados (y serán tenidos en cuenta en la fase correspondiente).*

TERCERO.- *Publicar el referido listado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.*

*En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

El plazo de subsanación de solicitudes será de diez días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

CSV: 07E800229D3C00W8J5Q2S0X2J1

CSV: 07E80022A2EF00B5R6K8X2U3W6



CVE: 07E800229D3C00W8J5Q2S0X2J1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00006
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 29/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/05/2024 16:48:50	Fecha: 04/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022A2EF00B5R6K8X2U3W6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00006
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 13:35:10 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 04/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TELFS. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente D. Joaquín Villanova Rueda



Table with 3 columns: Metadata (CVE, URL), Firmante (JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde), and Expediente (2023PS-00006).

CSV: 07E800229D3C00W8J5Q2S0X2J1



CSV: 07E80022A2EF00B5R6K8X2U3W6



Table with 3 columns: Metadata (CVE, URL), Firmante (MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA), and Expediente (2023PS-00006).

